ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

EL JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) JOSÉ FERNANDO PARDO OSORIO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº. 1.130.608.587, estuvo vinculado(a) con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. 4133.010.26.1. 667 – 2018

OBJETO:

Prestar Servicios Profesionales en el proceso de formulación e implementación de estrategias de Gestión Ambiental como Producción Más Limpia, Reducción de Huella de Carbono y Negocios Verdes, por medio de las cuales se incentiva al sector empresarial en minimizar la generación de las descargas contaminantes a los recursos naturales (aire, suelo y agua), desarrollando actividades que fortalecen iniciativas empresariales de Negocios Verdes, realizando el proceso de convocatorias a eventos y realizando la atención y seguimiento a los Departamentos de Gestión Ambiental, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2018, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y MERCADOS VERDES EN EL SECTOR EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" CON FICHA BP 21043946.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar el proceso de formulación e implementación de estrategias orientadas a la reducción de las diferentes descargas a los recursos naturales (aire, suelo y agua), generados por el sector empresarial. Se deberá realizar como mínimo una actividad mensual de promoción y/o divulgación con el sector empresarial, presentándose al inicio del contrato cronograma de las estrategias a implementarse. Las estrategias propuestas estarán articuladas con la gestión que se realiza en el proceso de atención de trámites y la administración del subsistema de Información de Recursos Naturales Renovables - SIUR.

2. Realizar el proceso de verificación de criterios de Negocios Verdes de las actividades empresariales ubicadas en el Municipio de Santiago de Cali, conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y llevando a cabo el proceso de articulación pertinente con la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y Umata y elaborando el respectivo Plan de Mejora.
3. Realizar las convocatorias y confirmación de las mismas a los diferentes eventos que se desarrollen en el marco de implementación de estrategias de Gestión tales como: Producción Más Limpia y Consumo Sostenible, Negocios Verdes y Reducción de la Huella de Carbono.
4. Revisar, evaluar el 100% de las solicitudes de conformación de los Departamentos de Gestión Ambiental (DGA), del sector empresarial que le sean asignados y elaborar bases de datos con el estado de reporte de los DGA. Se deberán elaborar los oficios que sean necesarios para la atención de dichas solicitudes.
5. Participar en el proceso de conformación de mesas de trabajo y/o Comités Técnicos integrados por Gremios, la academia, instituciones no gubernamentales, y entidades del estado, las cuales tendrán como objetivo promover e impulsar estrategias de Producción Más Limpia y Consumo Sostenible, Reducción de la Huella de Carbono y principalmente de Negocios Verdes, debiendo participar en el desarrollo de mesas de trabajo durante la vigencia del presente contrato.
6. Apoyar el proceso de formulación de los operativos a realizarse en el sector empresarial y participar en el 100% de los operativos y/o visitas de control y seguimiento que le sean asignadas, programadas para el control y seguimiento del sector empresarial, durante el desarrollo de esta actividad se deberá aplicar las medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009, en los casos que se verifique flagrancia en la transgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales al espacio público o ambiente.
7. Administrar de manera eficaz y eficiente, el usuario del Sistema de Gestión Documental Orfeo que le sea asignado, desde la radicación correcta de los oficios, hasta el cargue en la plataforma de los oficios en PDF firmados por la Subdirección de Calidad Ambiental, la Dirección, en los términos y tiempos establecidos para cada proceso.
8. Aplicar las medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009 en los casos que se verifiquen en flagrancia la transgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales al espacio público o al ambiente.
9. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAMGA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

SUPERVISIÓN: A cargo de HÉCTOR ALEJANDRO PAZ GÓMEZ, identificado con cédula N°. 6.246.988, quién según informe final de supervisión del 31 de Diciembre del 2018, deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de oferta N°. 4133.010.26.1.667 - 2018.

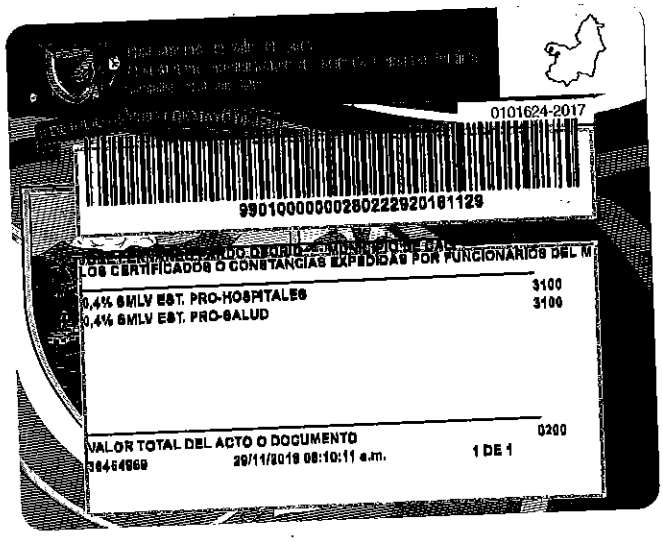
PERÍODO: Con acta de inicio del (26) de Enero del 2018 hasta el (31) de Diciembre de 2018.

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.200.000.oo).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (03) días del mes Enero de 2019.

MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretario Ejecutivo – Área Administrativa





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE